

En Jorilla a 30 de Octubre de 1969 con la asistencia del Presidente suplente, Fr. Morán y los Vocales Fr. Comesa, Morano y Jacinto Flor, se reunió este Jorrido en sesión ~~extra~~ ordinaria a la hora señalada, seis de la tarde.

Antes de dar comienzo al orden del día se da lectura, por el Secretario accidental, de un escrito dirigido al Presidente por el Secretario titular Fr. Bedoya fechado en treinta de Octubre de 1969 que dice: "Por tener que atender determinados trabajos ineludibles, el mismo día de la reunión de Jorrido de Emprensa, correspondiente al mes de la fecha, le ruego, excuse mi asistencia a dicha reunión."

Cumplimentándose el orden del día se tratan los siguientes asuntos:

- 1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior. - Por el Secretario accidental, Fr. Flor, se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad.
- 2º Contestación a escritos presentados en reuniones anteriores.
 - a) De Manuel García Remita de la Sección de Filatelia de Algodón en el que la Dirección accede a lo que solicita.
 - b) De Francisco Romero Domínguez de la Nave de B.T.A. de Algodón en el que la Dirección rueca su negativa a acceder a lo solicitado en dos apartados del escrito que se archiva en el Jorrido.
 - c) De Jpe' Rueda Palomares en el que la Dirección accede a la petición del interesado.
- 3º Ruegos y preguntas. - Tras haberle dado lectura se hace entrega, por medio del Secretario accidental al Fr. Morán de los siguientes escritos:

De Manuel Corar, Benito Jpe' Arnau y Manuel Graso solicitando primas, por entender las corresponden.

De varios mecánicos cedidos a Fcas. Cámaras solicitando no se le sean absorbidos las primas por las diferencias de salarios que se le abona por ser mayor los de procedencia.

De varios encargados de Fcas. Cámaras solicitando que

tengan repercusión en las primas las diferencias salariales que pabrán por superior categoría.

Seguidamente el Presidente Suplente, Don Liberato Morán, informa a los Vocales sobre distintos temas suscitados por el Vocal Sr. Flores y sobre los cuales quedó pendiente de tratar en la Empresa en la presente reunión.

Alude, en primer lugar, a la renovación de los contratos de aprendizaje del personal de la Sección de Zerrados, manifestando que el periodo de un año, que establece la Ordenanza Laboral Textil, para el aprendizaje de toda clase de oficios, resulta muy breve para el aprendizaje del oficio de Zerrador, el cual, normalmente, precisa un mínimo de dos años.

De ahí que se renueven los contratos de aprendizaje del personal de Zerrados por otro año ya que, al concluir el periodo normal legal, no se hallan capacitados para desempeñar el oficio.

En cuanto a la petición formulada también por el Sr. Flores para que se ofrezcan más posibilidades de aprender a este personal durante su primer año de aprendizaje, informa el Sr. Morán que se procurará hacerlo en la medida de lo posible, aun que el aprendizaje siempre deberá seguir una progresión de forma que antes de pasar a efectuar un nuevo trabajo la aprendizatura corra bien los inmediatos o muy sencillos.

En segundo término, para el Presidente Suplente a informar a los Vocales del problema de cambio de Sección de un grupo de aprendices de la Sección de Zerrado a la de Hilería. Indica que ello ha sido motivado por las siguientes razones:

- a) En la Sección de Zerrados existe un exceso de personal en fase de aprendizaje, en relación con las necesidades de personal que se prevén para dicha Sección, teniendo en cuenta, especialmente, que se va a una reducción de los turnos de Zerrado por parte, mediante la eliminación o disminución de

la mayor parte de los defectos que llevan las piezas de pañería cuando llegan a la Sección de Zorrado. En este sentido se provee una reducción del personal de la referida Sección y es conveniente empezar a hacerlo disminuyendo el número de aprendices.

f) Está en marcha un plan de ampliación e incremento de la producción de la Sección de Hilatura, para cuya ejecución es preciso aumentar la plantilla de la Sección y se pensó que estos aprendices de Zorrado, sobrantes en la Sección, pasarán a ocupar estos puestos de Hilatura, pues los Vocales son conscientes de que en este momento no se puede ir al incremento de la plantilla.

g) Se ha procurado que efectúen un aprendizaje, como el de Oficiales hiladores, que los conduzca, al pasar la prueba de aptitud, a un puesto de oficial de igual o parecida calificación que la Zorradora (135) pues la oficiala de continuas tiene, también, el coeficiente 135.

Sobre el último punto de la información el Vocal Sr. Flores comenta que es lamentable que la información al contratar personal en Zorrado la tengan que sufrir, si no todas, si aquellas aprendices que tuviesen verdadera ilusión por el oficio de Zorradora con independencia de la legalidad o no de estos traslados pues ello aparte de ser una posible ilegalidad acarrea disgusto que, con previsión pudieran ser evitados por lo que niega, con independencia de la acción individual que puedan ejercer los interesados, se tomen todas las medidas para que no se produzcan ^{estas} estas situaciones.

No habiendo más asunto a tratar finaliza la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente Suplente y el Secretario accidental.

